

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

88**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 736 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Eduardo Pascual Arxe, doña María Vaqué Molas, doña María Encarnación Riera Juliá, “Grupo Sensus 9000, Sociedad Limitada”, “Vitalia, Sociedad Anónima”, “Trévol 2007, Sociedad Anónima”, “Fortia Vida, Mutua de Previsión Social a Cuota Fija”, “Consultin Financiero Integral, Sociedad Limitada”, “Morgan y Meyer Insurance Broker”, ministerio fiscal, “Vitalia Vida, Sociedad Anónima”, “Prevenrisk, Sociedad Anónima”, “Nuevas Prestaciones Médicas, Sociedad Cooperativa”, “Caufort Corporación, Sociedad Limitada”, “Irson Empresarial, Sociedad Limitada”, “Colectivo Claris, Sociedad Cooperativa”, “Vitalia Administración, Sociedad Limitada”, “Banus Vaqué, Sociedad Anónima”, “Inmoabella, Sociedad Limitada”, “Rokiblau, Sociedad Anónima”, “Zaxtal Ibérica, Sociedad Limitada”, y “Holding Europeo Tindex, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Visto el estado de las actuaciones, y resultando que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma para los actos de conciliación y, en su caso, juicio señalados para el día 10 de enero de 2012, a las diez y cincuenta horas, por medio de edictos que se publicarán en los “Boletines Oficiales” de la Comunidad correspondiente a cada demandado y tablón de anuncios de este Juzgado.

Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Trévol 2007, Sociedad Anónima”, “Vitalia Vida, Sociedad Anónima”, “Irson Empresarial, Sociedad Limitada”, “Vitalia Administración, Sociedad Limitada”, “Zaxtal Ibérica, Sociedad Limitada”, y “Holding Europeo Tindex, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/34.672/11)